MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001935

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 09 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6423/2010; el Decreto Exento N°202/1910/2010; la solicitud del Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1910/2010, se autorizó la Práctica Profesional de doña **CAMILA ALEJANDRA VALENZUELA GUZMÁN,** cédula de Identidad N°18.081.358-6, alumna de la especialidad en Atención de Párvulos del Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz, en el Jardín Infantil y Sala Cuna Río Magdalena, bajo la supervisión de la Directora del mencionado establecimiento educacional.

D E C R E T O:

1. Modificase la Autorización de Práctica Profesional de doña CAMILA ALEJANDRA VALENZUELA GUZMÁN, cédula de Identidad N°18.081.358-6, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/1910/2010, en el sentido de señalar que; **la alumna realizará su Práctica Profesional, a contar del 6 de diciembre de 2010, por un total de 720 horas cronológicas, en el horario de 8:30 a 16:30 horas.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Secplan
Interesada
Jardín Infantil y Sala Cuna Río Magdalena
Página Web
.